

RESOLUCIÓN  
Nº 1200/96

EXPEDIENTE Nº 13.341/96  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
PM.1329 - Ref.: Acordada 25/95

Buenos Aires, 2 de agosto de 1996.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución Nº 626/95, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda de conformidad.

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.

GUILLERMO A. E. LÓPEZ  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
COMISIÓN DE ECONOMÍA DE LA NACIÓN

GUILLERMO A. E. LÓPEZ

10  
A